

---

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES  
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA**



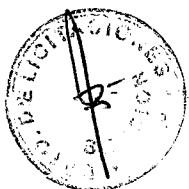
**LICITACION PÚBLICA NACIONAL ANDE  
Nº 1018/2014**

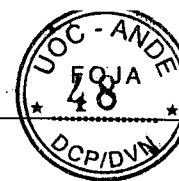
**Contratación de Agencia Publicitaria  
para Promoción del Uso Eficiente de  
la Energía Eléctrica, bajo la  
Modalidad de Contrato Abierto  
2º LLAMADO**

**ANDE**

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
ELECTRICIDAD**

**2014**





## PREFACIO

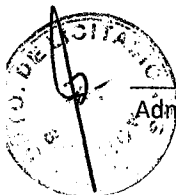
Este Pliego Estándar para la Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios genéricos ha sido preparado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para ser utilizado en los procedimientos de Licitación Pública Nacional o Concurso de Ofertas y cuando se exija la utilización de pliegos en los procesos realizados por vía de la excepción, regidos por la Ley N° 2051/03 “de Contrataciones Públicas” y el Decreto 12.453/08, cuando sean ejecutados a través de Subasta a la Baja Electrónica.

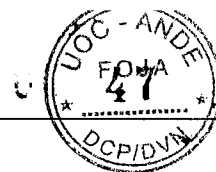
Las cláusulas generales están basadas en los Documentos estándar preparados por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial y en los Documentos Máster para la Adquisición de Bienes elaborados por los Bancos Multilaterales de Desarrollo y las Organizaciones Financieras Internacionales, además del documento estándar aprobado por la DNCP para la contratación de bienes y servicios conexos realizados a través de los procedimientos tradicionales de contratación previsto en la Ley 2051/03.

El pliego está compuesto por siete secciones destinadas a ser completadas por la Convocante en el respectivo proceso de licitación. Las Secciones de carácter estándar: “INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO). BIENES Y SERVICIOS EN SBE” y las “CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO (CGC). BIENES Y SERVICIOS EN SBE”, se encuentran publicadas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP – [www.contrataciones.gov.py](http://www.contrataciones.gov.py)) y forman parte de este Pliego de Bases y Condiciones con todos sus efectos.

En los datos de la Convocatoria de cada llamado en particular que se encuentra en el Portal de Contrataciones Públicas, el Oferente encontrará un vínculo web destinado a descargar las Instrucciones a los Oferentes para SBE (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC.SBE).

El formato de este Pliego de Bases y Condiciones, así como la remisión a las secciones estándares al Portal de Contrataciones busca facilitar a los Compradores y Oferentes la revisión del documento, la comprensión de su contenido y la rápida ubicación de las partes esenciales del pliego.





## INDICE DE CONTENIDO

### **Sección I. Calendario de Eventos:**

Esta sección contiene disposiciones específicas que complementan las Instrucciones a los Oferentes y Generalidades de la Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE).

### **Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación**

Esta sección detalla los criterios que se utilizarán para establecer la oferta evaluada como la más baja y las calificaciones que deberá poseer el Oferente para ejecutar el contrato.

### **Sección III. Suministros Requeridos**

Esta sección incluye el Plan de Entregas, las Especificaciones Técnicas y los Planos concernientes a los Bienes a ser adquiridos o Servicios a ser prestados.

### **Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)**

Esta sección incluye cláusulas específicas que son propias para cada contrato y que complementan las Condiciones Generales del Contrato de la SBE (CGC).

### **Sección V. Modelo de Contrato**

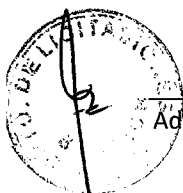
Esta sección incluye la pro-forma del Contrato que deberá ser perfeccionado entre la Contratante y el Oferente adjudicado.

### **Sección VI. Formularios**

Esta sección contiene los Formularios de la Licitación que el Oferente deberá presentar con la oferta y además las que son requeridas para la firma del Contrato.

### **Sección VII. Anexos**

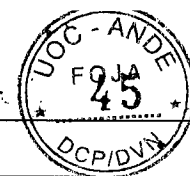
Esta sección contiene la Lista de Documentos de carácter formal y sustancial a ser presentados por el oferente junto con su oferta, así como las requeridas para la firma del contrato, una vez notificada la adjudicación.



**SECCION I.**  
**CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA**

Los numerales a que se hace referencia en la presente Sección, corresponden a las Instrucciones a los Oferentes (IAO.SBE), que se encuentran publicadas en el portal de Contrataciones Públicas, y forman parte de los Documentos de la presente Licitación.

(IAO.SBE)	<b>A- GENERALIDADES</b>	
1.1 a)	Nombre de la Convocante.	La Convocante es: Administración Nacional de Electricidad – ANDE
1.1 b)	Descripción y número del llamado a contratación	La descripción y número del llamado a Licitación son: Licitación Pública Nacional ANDE SBE N° 1018/2014 “ <b>Contratación de Agencia Publicitaria para Promoción del Uso Eficiente de la Energía Eléctrica, bajo la modalidad de Contrato Abierto</b> ” – 2° Llamado.
1.1 c)	Número de Identificador (ID)	El número de identificador (ID) del PAC (Programa Anual de Contrataciones) es: 277.231,
1.1 d)	Dirección de Sesión Pública:	www.contrataciones.gov.py
1.1 e)	Estructura de los Documentos de la Licitación	<p>Los Documentos de la Licitación difundidos a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Instrucciones a los Oferentes y Generalidades de la Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE)</b></li> <li>➤ <b>Condiciones Generales del Contrato de Subasta a la Baja electrónica (CGC.SBE)</b></li> </ul> <p><b>Sección I</b> – Calendario de Eventos y Generalidades  <b>Sección II</b> – Criterios de Evaluación y Calificación  <b>Sección III</b> – Suministros Requeridos  <b>Sección IV</b> – Condiciones Especiales del Contrato (CEC)  <b>Sección V</b> – Modelo de Contrato  <b>Sección VI</b> – Formularios  <b>Sección VII</b> – Anexos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Anexo I – Documentos que componen la Oferta</li> <li>➤ Anexo II – Documentos a presentar para la firma del Contrato</li> </ul> <p>Las Instrucciones a los Oferentes (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC.SBE) corresponden a las publicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, las cuales son de uso general para todas las unidades compradoras determinadas en el Art. 1 de la Ley N° 2.051/03, en los procesos de Subasta a la Baja Electrónica.</p>

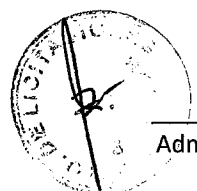


1.2	Fuente de Fondos	<p>Los fondos para la presente Subasta a la Baja Electrónica – modalidad Licitación Pública Nacional, se encuentran expresamente previstos en el rubro: 200; Subgrupo: 260; Objeto de Gasto: 265 “<b>Publicidad y Propaganda</b>”, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2014.</p> <p>El Crédito Presupuestario corresponde a la Modalidad Plurianual, y estará sujeto a la aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2015.</p> <p>Fuente de Financiamiento: Fondos Propios – FF30.</p>
1.6	Idioma de los documentos de la Oferta	La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: <b>No</b>
1.7	Moneda de la Oferta	<p>Guaraníes.</p> <p>Los precios deberán incluir con todos los impuestos (IVA incluido) y otros tributos y gravámenes.</p>
1.10.1	Sistema de Adjudicación	La adjudicación será por la <b>Totalidad</b> .
<b>B- PLAZOS DE LA SUBASTA</b>		
8.1	Fecha tope de consultas Únicamente a través del Sistema de SBE	Desde el día de publicación del llamado y hasta la fecha <u>14 de Julio 2014</u> hasta las 15:00 horas.
8.2	Respuestas Únicamente a través del Sistema de SBE	Hasta la Fecha: <u>16 de Julio 2014</u> ; hasta las 15:00 horas.
10.1	Referencia de tiempo	Horario del Servidor del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica del Paraguay – Zona horaria GMT – 4.
10.3	Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios	Fecha: <u>21 de Julio 2014</u> desde las 07:30 horas hasta las 08:30 horas del día <u>22 de Julio 2014</u> .
10.4	Carga de propuestas	<p>El oferente cargará sus propuestas incluyendo los precios unitarios de cada ítem que conforma el llamado, la suma de estos constituye el total de la oferta y la competencia será por el total del llamado (Ítem 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7).</p> <p>Al momento de la presentación del sobre de la oferta, el Oferente deberá completar la Lista de Precios que forma parte de éste Pliego en forma detallada con sus respectivos precios unitarios y totales.</p>

10.6	Validez de la Oferta	Ciento veinte ( <b>120</b> ) días contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva.
10.7	Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Tres por ciento ( <b>3%</b> ) del monto máximo indicado en la Sección III – Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos.  La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá adoptar cualquiera de las formas previstas en el Artículo 51 del Decreto 21.909/03. Los datos de dicha Garantía deberán ser cargados en los campos establecidos en el sistema para dicho fin antes de la hora fijada para la apertura de la Etapa Competitiva (cláusula 10.13).
10.7	Validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas:	Ciento veinte ( <b>120</b> ) días contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva, debiendo ajustarse a lo establecido en el Artículo 16 de la Resolución DNCP 1408/14.
10.13	Inicio de la etapa competitiva	A las 08:40 hs. del día <u>22 de Julio 2014</u>
13.2; 13.3 y 13.4	Plazo de presentación de los documentos de la oferta	<p>Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, los oferentes ubicados en el 1°, 2° y 3° lugar deberán presentar sus respectivas documentaciones en sobre cerrado con indicación del nombre del Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante.</p> <p>La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las Ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 y del Art. 36 – Dto. 1107/14 en el lugar, fecha y hora establecido para la presentación de los documentos que componen la oferta.</p> <p>En caso de omisión de la presentación de ofertas físicas, se aplicará lo establecido en el Art. 37 del Decreto N° 1107/2014.</p> <p><b>La fecha y lugar de presentación de las documentaciones es</b></p> <p>Atención: Administración Nacional de Electricidad – ANDE. Dirección: Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo. Número de Piso/Oficina: Planta Baja, Departamento de Licitaciones, Sede Central. Ciudad: Asunción, Paraguay Código postal: Casilla de Correo 604.</p> <p><b>La fecha límite para presentar las ofertas es:</b> <b>Fecha: 23 de Julio 2014</b> <b>Hora: 11 00 horas.</b></p>



		<p><b>La fecha y lugar de apertura de los sobres es</b> Dirección: Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo Número de Piso/Oficina: Segundo piso, Oficina 220, Departamento de Licitaciones – Sede Central Ciudad: Asunción, Paraguav <b>Fecha:</b> <i>23 de Julio 2014</i> <b>Hora:</b> <i>11 :15 horas.</i></p>
--	--	---



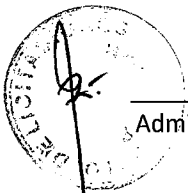


## SECCION II

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

#### 1. Criterios de Evaluación

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
  - Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.
- Se seleccionará provisoriamente al oferente o postor ganador del proceso de competencia de subasta determinado en el Acta de Sesión Pública Virtual, cuyas documentaciones serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes. Los documentos formales requeridos en la etapa de evaluación de ofertas deberán estar vigentes a la fecha de apertura de las ofertas.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio “cumple” o “no cumple”







## 2. Requisitos para Calificación Posterior

La Convocante efectuará la calificación del Oferente, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

### (a) *Capacidad Financiera*

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, de acuerdo a los balances de los años 2011, 2012 y 2013, se consideraran los siguientes índices:

a.1) Índice de liquidez corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente.

*Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años*

a.2) Índice de Endeudamiento: Pasivo Total/ Activo Total.

*No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años*

a.3) Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*

*El Promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.*

**En caso de tratarse de un Consorcio**, los índices financieros deberán ser cumplidos por cada uno de los integrantes.

La evaluación se realizará aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

### (b) *Experiencia y Capacidad Técnica*

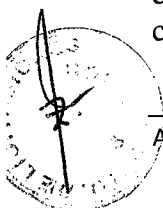
b.1) Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada por medio de la presentación de los documentos solicitados en los apartados C) y D) del Anexo I de la Sección VII para personas físicas y para personas jurídicas.

b.2) Poseer experiencia para la ejecución del servicio licitado, como mínimo tres (3) años, comprobado por medio de la presentación del documento solicitado en el apartado F) Punto 3, del Anexo I de la Sección VII.

b.3) Demostrar capacidad en cuanto a la ejecución del servicio licitado como mínimo el cincuenta (50%) del monto máximo indicado en la Sección III, comprobado por medio de la presentación de los documentos solicitados en el apartado F) Punto 4, del Anexo I de la Sección VII.

b.4) Demostrar que cuenta con la infraestructura necesaria, como mínimo una Oficina, que debe contar con líneas telefónicas, Internet, Fax, Recursos Humanos, comprobado por medio de la presentación del documento indicado en el apartado F) Punto 2, del Anexo I de la Sección VII.

En caso de tratarse de un Consorcio, cada integrante deberá cumplir con el requisito establecido en el punto b.1); al menos una de ellas deberá cumplir con el punto b.2) y para el punto b.3) y b.4) se considerará la sumatoria de capacidad de las empresas en consorcio.





**(c) *Cumplimiento de los Servicios ofertados con las Especificaciones Técnicas***

Los servicios ofertados deberán satisfacer los requerimientos indicados en las Especificaciones Técnicas incluidas en la Sección III- Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos.

**(d) *Margen de Preferencia***

El margen de preferencia será del veinte por ciento (**20%**) conforme a lo establecido en el Art. 2°, y Art. 3° Inciso c de la Ley 4558/11 y su normativa reglamentaria (Decreto 9649/12) que exige como requisito la presentación del Certificado de Origen Nacional . La no presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente, la no aplicación del margen previsto.

**e) *Criterios de Desempate***

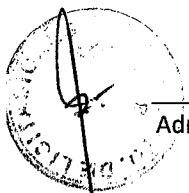
Se tendrá en cuenta lo establecido en el Art. 18 y 20 de la Resolución DNCP N° 1408/2014 de fecha 30 de Mayo de 2014.

**f) *Solicitud de Muestras***

No Aplica.

**g) *Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación sobre las muestras.***

No Aplica.



**SECCION III**  
**REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS**

**1. Lista de Servicios**

**ITEM 1: Servicio de Publicaciones en Medios Televisivos para la ANDE.**

**Código de Catálogo: 82101602-001**

N°	DESCRIPCION
	<b>Rangos horarios</b>
1.	06:00 a 06:30
2.	06:30 a 07:00
3.	07:00 a 07:30
4.	07:30 a 08:00
5.	11:30 a 12:00
6.	12:00 a 12:30
7.	12:30 a 13:00
8.	18:00 a 18:30
9.	18:30 a 19:00
10.	19:00 a 19:30
11.	19:30 a 20:00
12.	20:00 a 20:30
13.	20:30 a 21:00
14.	21:00 a 21:30
15.	21:30 a 22:00
16.	22:00 a 22:30
17.	22:30 a 23:00

**Observación:** El Oferente deberá cotizar de acuerdo al siguiente detalle: todos los canales de aire (2, 4, 5, 9, 11, 13, Televisora del Este, Televisora del Sur incluyendo a la Televisión Pública). Canales de Cable: 3 (tres) incluye Asunción y Área Metropolitana. Para el Interior: Se tendrá en cuenta un (1) canal de cable en cada área de las siguientes zonas (Zona Sur, Zona Este, Zona Centro, Zona Norte).

**ITEM 2: Servicio de Publicaciones en Medios Radiales para la ANDE****Código de Catálogo: 82101601-001**

<b>HORARIO RADIO AM</b>	
<b>De lunes a viernes</b>	
1.	Horario Matutino
2.	Horario Vespertino
3.	Horario Nocturno
<b>Sábados y Domingos</b>	
4.	Horario Matutino
5.	Horario Vespertino
6.	Horario Nocturno

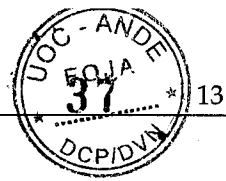
<b>HORARIO RADIO FM</b>	
<b>De lunes a viernes</b>	
1.	Horario Matutino
2.	Horario Vespertino
3.	Horario Nocturno
<b>Sábados y Domingos</b>	
4.	Horario Matutino
5.	Horario Vespertino
6.	Horario Nocturno

**Observación:**

El Oferente deberán cotizar de acuerdo al siguiente detalle: Radioemisoras de la capital e interior del país en frecuencia AM y FM, distribuida de la siguiente manera:

- Treinta y Cinco (35) radioemisoras de Capital y Área Metropolitana y;
- Cuarenta (40) radioemisoras en el interior del país. (Considerar preferentemente mayor cantidad de radioemisoras del sur: Misiones, Itapúa, Ñeembucú; del este: Canindeyú, Alto Paraná, por trabajos/campañas específicas que se realizarán en dichas zonas).

El Oferente debe estar habilitado por la CONATEL. Los horarios son: Matinal (05:00 a 10:00 horas); Vespertino: (13:00 a 17:00 horas) y Nocturno: (20:00 a 23:00 horas).



**ITEM 3: Servicio de Publicaciones en Medios Escritos para la ANDE.**

**Código de Catálogo: 82101504-002**

N°	TIPO DE AVISO
	<b>BLANCO Y NEGRO - Lunes a Sábado</b>
1.	Determinada Impar
	<b>BLANCO Y NEGRO - Domingos</b>
2.	Determinada Impar
	<b>FULL COLOR - Lunes a Sábado</b>
3.	Determinada Impar
	<b>FULL COLOR - Domingos</b>
4.	Determinada Impar

**Observación:**

El Oferente deberá cotizar de acuerdo al siguiente detalle: Publicación en medios escritos de mayor circulación: Diarios ABC Color, Ultima Hora, La Nación, Crónica, Popular, 5 Días y Vanguardia, Prensa Cooperativa. Las revistas son: Mundo de la Electricidad y una de tiraje deportivo.

**ITEM 4: Servicio de Elaboración e Impresión de Volantes.**

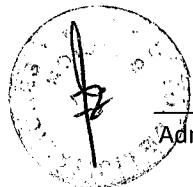
**Código de Catálogo: 82101801-002**

N°	TIPOS DE VOLANTES
1.	<b>BLANCO Y NEGRO</b>
2.	<b>FULL COLOR</b>

**ITEM 5: Servicio de Elaboración e Impresión de Afiches.**

**Código de Catálogo: 82101801-002**

N°	TIPOS DE AFICHES
1.	<b>BLANCO Y NEGRO</b>
2.	<b>FULL COLOR</b>





**ITEM 6: Servicio de Elaboración de Banners con sus respectivos porta banners.**

**Código de Catálogo: 82101801-002**

N°	TIPOS DE BANNERS
	1) FULL COLOR material vinílico – 0,80cm x 1,50 m.
	2) FULL COLOR material vinílico – tipo roll up – 0,80cm x 2.00m.

**ITEM 7: Servicio de Publicaciones de Banners en Páginas Digitales Nacionales para la ANDE.**

**Código de Catálogo: 82101801-002**

N°	TIPOS DE BANNERS
1.	BANNER DIGITAL

**Monto mínimo:** Gs. 2.000.000.000. (Guaraníes dos mil millones).

**Monto máximo:** Gs. 3.000.000.000. (Guaraníes tres mil millones).

La Contratante se reserva el derecho de determinar la cantidad de servicios a ser requeridos, conforme a las necesidades y disponibilidades presupuestarias.

## **2. Especificaciones Técnicas**

Se adjunta Especificaciones Técnicas.

## **3. Plan de Entregas**

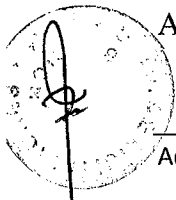
La ANDE estará representada por la Unidad Administradora del Contrato.

A partir de la Suscripción del Contrato, se tendrán cinco (5) días para la presentación del Plan de Medios, listo para su aprobación y posterior difusión.

El Proveedor deberá realizar las gestiones para la elaboración (grabación) de los spots publicitarios de acuerdo a las necesidades de la ANDE.

Las grabaciones de spots para radio y televisión, podrán modificarse las veces que se requiera y los mensajes se grabarán de acuerdo a los temas que sean necesarios.

Las copias de los spots deberán entregarse en formato digital (2 Copias) a la Unidad Administradora del Contrato y serán de uso exclusivo de la ANDE.





Si por alguna circunstancia, las grabaciones sean requeridas para presentar ante organismos específicos (SEAM, Contraloría, u otras Instituciones) el proveedor deberá proveer las cantidades de copias solicitadas por la ANDE.

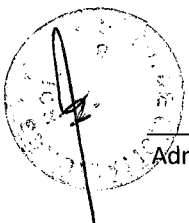
El lugar de entrega de los materiales impresos, incluyendo los banners solicitados deberán ser acordados con la Unidad Administradora del Contrato.

Asimismo y conforme a sus necesidades, la ANDE emitirá a través de la Unidad Administradora del Contrato "ORDENES DE SERVICIO" donde se indicarán las publicaciones que deberán ser realizadas y demás datos pertinentes. Dichas órdenes serán remitidas vía e-mail, fax o en forma personalizada de conformidad a lo indicado en las Especificaciones Técnicas.

El Proveedor deberá designar un personal titular y sustituto competente para atender el servicio (encargado de recepcionar las solicitudes y confirmar la emisión vía fax o e-mail que la Contratante remite para cada publicación).

#### **4. Planos o Diseños**

Se adjuntan los diseños orientativos correspondientes.





ANDE

**ESPECIFICACIONES TECNICAS**  
**SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE AGENCIA PUBLICITARIA PARA**  
**IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑA DE USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA**

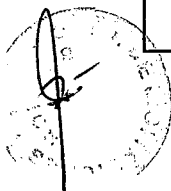
**1- Objeto**

Estas especificaciones tienen por objeto establecer condiciones para la contratación de una Agencia publicitaria a fin de elaborar e implementar una campaña publicitaria a través de medios escritos, radiales y televisivos para la difusión de textos institucionales en el marco de una Campaña denominada “Uso eficiente de la Energía Eléctrica”.

**2. Servicio**

- 2.1. Elaboración del plan de medios para la Campaña y posterior difusión de avisos e informaciones institucionales en medios radiales, escritos y televisivos solicitados por la Oficina de Comunicaciones Institucionales, a pedido de las áreas involucradas en el marco de la Campaña de Uso eficiente de Energía, Plan Verano 2014-2015.
- 2.2. Deberán ser producidos y grabados : spots publicitarios para medios radiales y para medios televisivos ; diseños (bocetos) para medios escritos; impresión de volantes (blanco y negro) (full color) cuyas medidas serán de (15cm x 20cm), afiches (blanco y negro) (full color) cuyas medidas aproximadas de 30 x 45 cm. ; como así también la provisión de banners con sus respectivos soportes, en material vinílico, (medidas: 0,80 cm x 1,50 mt – full color o tipo roll up de 0,80 cm x 2,00 m).
- 2.3. Los avisos y/o spots podrán ser difundidos en los medios radiales de todo el país; publicitados en los medios televisivos de alcance en todo el país como asimismo deberán ser publicados en páginas determinadas de medios escritos que podrán ser remitidos vía fax, correo electrónico o personalizado, con la correspondiente autorización de la Unidad Administradora del Contrato (Oficina de Comunicaciones Institucionales).
- 2.4. En el espacio contratado, se podrá intercalar además de la campaña propiamente dicha, otros informes relacionados al servicio como: cortes programados, informaciones y recomendaciones en el marco de la construcción de líneas de 500 kV; interrupciones ocasionales por condiciones adversas de la naturaleza, acciones de terceros, promociones o campañas llevadas adelante por el área comercial y otros relacionados al suministro de energía eléctrica.
- 2.5. Las especificaciones técnicas para los servicios de difusión en medios radiales, escritos y televisivos y otros items se adjuntarán a ésta especificación en forma separada de acuerdo a la naturaleza de cada servicio.

<b>Preparado:</b>	<b>Aprobado:</b>	<b>Fecha</b>	





**SERVICIO DE DIFUSIÓN EN MEDIOS ESCRITOS****1- Objeto**

Estas especificaciones tienen por objeto establecer condiciones para la contratación de servicios de publicaciones escritas para la difusión de textos institucionales, educativos e informativos, relacionados con la Campaña de Uso Eficiente de la Energía Eléctrica y relacionados con el servicio de energía eléctrica.

**2. Servicio**

- 2.1. Difundir publicaciones, avisos, informaciones y/o comunicados solicitados en el marco de la Campaña de Uso Eficiente de la Energía , Plan Verano 2014-2015, y relacionadas con el servicio de energía eléctrica a pedido de las áreas involucradas .
- 2.2. Los avisos solicitados por la Oficina de Comunicaciones Institucionales deberán ser publicados en páginas determinadas que serán remitidos vía fax, e-mail o personalizada, previo diseño en bocetos para medios escritos luego de la aprobación para su difusión con la correspondiente autorización.
- 2.3. El Proveedor deberá designar un personal titular y sustituto competente para atender el servicio.
- 2.4. Las solicitudes se podrán recibir desde las 07:00 hasta las 20:00 horas del día anterior a la publicación, vía fax, e-mail o personalizada, con la autorización correspondiente por cada pedido de publicación. En casos excepcionales la Contratante solicitará el servicio fuera del horario convenido.
- 2.5. El formato de los avisos a publicarse en los diarios de circulación masiva, deberán ajustarse a un estilo sobrio, uniforme con una caracterización propia que permita identificar institucionalmente a la Contratante.
- 2.6. Para la cotización la oferente deberá tener en cuenta los diarios de mayor circulación del país, así como revistas de interés institucional y presentar detalladamente el listado de precios para cada medio. Las cantidades a ser requeridas están estipuladas en las Observaciones, de la Sección III, Requisitos de los Bienes y Servicios, ítem 3 para el servicio de medios escritos .

**3. Relación entre las partes**

Las relaciones entre el Proveedor y la ANDE se mantendrán mediante Vía fax, e-mail o personalizado a través de la Oficina de Comunicaciones Institucionales, a pedido de las áreas involucradas en el marco de dicha Campaña.

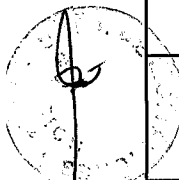
**4. Categoría de las publicaciones:**

Las publicaciones de avisos e informaciones con relación a la Campaña de Uso Eficiente de la Energía Eléctrica serán realizadas en diarios de mayor circulación nacional.

Preparado:

Aprobado:

Fecha



SERVICIO DE DIFUSIÓN EN MEDIOS RADIALES

1- Objeto

Estas Especificaciones tienen por objeto establecer condiciones para la contratación de espacios radiales para la difusión de textos institucionales, educativos e informativos, relacionados en el marco de la Campaña de Uso Eficiente de la Energía Eléctrica y eventualmente relacionados con el servicio de energía eléctrica.

2. Servicio

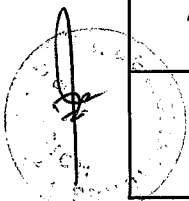
- 2.1. Divulgar avisos, informaciones, comunicados, spots publicitarios de interés institucional en medios radiales solicitados por la Oficina de Comunicaciones Institucionales, en el marco de la Campaña de Uso Eficiente de la Energía Eléctrica en el marco del Plan Verano 2014-2015.
- 2.2. Grabación y producción de los spots publicitarios elaborados previamente, con materiales (texto escrito) que la ANDE proveerá de acuerdo a la campaña a ser realizada y mensajes a ser difundidos.
- 2.3. Los avisos solicitados deberán ser publicados en los medios radiales de todo el país, de acuerdo a las campañas llevadas a cabo.
- 2.4. En el espacio contratado, se podrá intercalar además de la campaña propiamente dicha, otros informes relacionados al servicio como: cortes programados, informaciones y recomendaciones en el marco de la construcción de líneas de 500 kV; interrupciones ocasionales por condiciones adversas de la naturaleza, acciones de terceros, promociones o campañas llevadas adelante por el área comercial y otros relacionados al suministro de energía eléctrica.
- 2.5. Las solicitudes de difusión se acordarán mediante autorizaciones provenientes de la Oficina de Comunicaciones Institucionales, a pedido de las áreas involucradas en el marco de la Campaña de Uso Eficiente de Energía.
- 2.6. La distribución de las publicaciones en los medios radiales será conforme a necesidades de la ANDE.
- 2.7. Para la cotización el oferente deberá tener en cuenta las radios de la capital e interior del país en frecuencias AM y FM y presentar detalladamente en el listado de precios el desglose de cada medio con sus respectivos precios unitarios. Las cantidades de medios requeridas se establecen en las Observaciones de la Sección III, Requisitos de Bienes y Servicios; Ítem 2, para el servicio de medios radiales.
- 2.8. Los medios deberán estar habilitados por la CONATEL. Los horarios son: Matinal (05:00 a 10:00 horas); Vespertino: (13:00 a 17:00 horas); Nocturno: (20:00 a 23:00 horas). No podrán contratarse medios que no fueron ofertados por el proveedor para la ejecución del Plan.

3. Relación entre las partes:

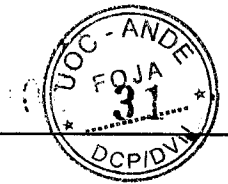
Las relaciones entre el Proveedor y la Contratante se mantendrán mediante Vía fax, e-mail o personalizado a través de la Oficina de Comunicaciones Institucionales.

4. Categoría de las publicaciones:

Las publicaciones serán realizadas en los medios radiales de la capital e interior del país.



Preparado:	Aprobado:	Fecha	



## 1- Objeto

Estas especificaciones tienen por objeto establecer condiciones para la contratación de espacios televisivos para la difusión de spots institucionales, relacionados con la Campaña de Uso Eficiente de la Energía Eléctrica y eventualmente relacionados con el servicio de energía eléctrica.

## 2. Servicio

- 2.1. Divulgar avisos, spots e informaciones de interés institucional en medios televisivos, en el marco de la Campaña de Uso Racional de la Energía - Plan Verano 2014-2015, a pedido de la Oficina de Comunicaciones Institucionales y de las áreas involucradas en el marco de dicha campaña.
- 2.2. Los avisos solicitados deberán ser publicados en los medios televisivos de alcance en todo el país (canales de aire y/o cable).
- 2.3. Diseño, producción y difusión de los spots publicitarios elaborados previamente, para televisión cuyos mensajes podrán ser grabados con figuras nacionales reconocidas (periodistas, actores, deportistas) para emisión de imagen y/o voz en off, en los materiales a emitirse.
- 2.4. En el espacio contratado, se podrá intercalar otros informes relacionados al servicio como: cortes programados, interrupciones ocasionales por condiciones adversas de la naturaleza o acciones de terceros y otras relacionadas al suministro de energía eléctrica.
- 2.5. Las solicitudes de difusión se acordarán mediante autorizaciones provenientes de la Oficina de Comunicaciones Institucionales a través de fax, e-mail o en forma personalizada.
- 2.6. La distribución de las publicaciones en los medios televisivos será conforme a las necesidades de la Contratante y se realizarán sólo con los medios que fueron ofertados.
- 2.7. Para la cotización el Oferente deberá tener en cuenta los canales de aire y canales de cable de la capital e interior del país. Las cantidades de medios requeridas se establecen en las Observaciones de la Sección III, Requisitos de Bienes y Servicios; Ítem 1, para el servicio de televisión.
- 2.8. El listado de precios deberá presentarse en forma desglosada, es decir cada medio cotizado con sus respectivos precios unitarios detallados claramente. Los canales de aire y de cable cotizados por la empresa adjudicada serán los únicos que podrán ser contratados para la ejecución del Plan.

## 3. Relación entre las partes

Las relaciones entre el Proveedor y la ANDE se mantendrán Vía fax, e-mail o personalizado a través de la Oficina de Comunicaciones Institucionales, a pedido de las áreas involucradas en el marco de dicha Campaña.

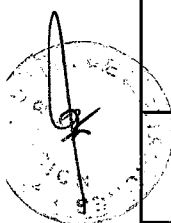
## 4. Categoría de las publicaciones:

Las publicaciones serán realizadas en medios televisivos de la capital e interior del país mientras dure la Campaña o relacionados con el servicio.

Preparado:

Aprobado:

Fecha





ANDE

## ESPECIFICACIONES TECNICAS

### SERVICIO DE PUBLICACIONES DE BANNERS EN PÁGINAS DIGITALES NACIONALES

#### 1- Objeto

Estas especificaciones tienen por objeto establecer condiciones para la contratación de espacios para banners en páginas digitales nacionales para la difusión de spots institucionales, relacionados con la Campaña de Uso Eficiente de la Energía Eléctrica y eventualmente relacionados con el servicio de energía eléctrica.

#### 2. Servicio

Publicación de espacios llamados banners en diarios digitales de acuerdo a las sgtes características:

En la página principal del diario digital: Peso máximo de 20 Kb, tamaño 245x60 píxeles, formato: gif animado y flash versión 5, ubicación columna a determinar de la portada del diario digital. El enlace debe abrirse en una nueva ventana. El banner puede modificarse, una vez a la semana, de acuerdo a las necesidades.

- 2.1. En el espacio contratado, se podrá intercalar además de la campaña propiamente dicha, otros informes relacionados al servicio de suministro de energía eléctrica.
- 2.2. Las solicitudes de difusión se acordarán mediante autorizaciones provenientes de la Oficina de Comunicaciones Institucionales.

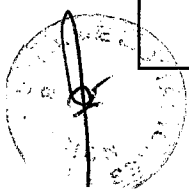
#### 3. Relación entre las partes

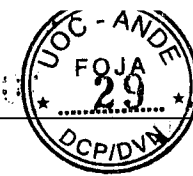
Las relaciones entre el Proveedor y la Contratante se mantendrán Vía fax, e-mail o personalizado a través de la Oficina de Comunicaciones Institucionales, a pedido de las áreas involucradas en el marco de dicha Campaña.

#### 4. Categoría de las publicaciones:

Las publicaciones serán realizadas en medios digitales de la capital e interior del país mientras dure la Campaña de Uso Racional de la Energía Eléctrica .

<b>Preparado:</b>	<b>Aprobado:</b>	<b>Fecha</b>	

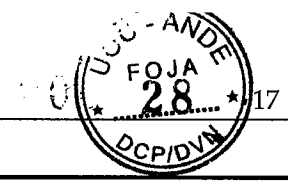




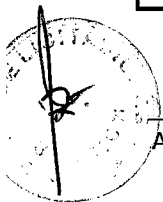
### **Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)**

[Las siguientes **Condiciones Especiales del Contrato (CEC)** complementarán y/o enmendarán las **Condiciones Generales del Contrato (CGC)** que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y forman parte de los documentos de la Subasta. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC]

CGC 1.1(i)	<p><b><u>Definiciones</u></b></p> <p>La Contratante es: <b>Administración Nacional de Electricidad – ANDE</b></p>
CGC 4.2 (b)	<p><b><u>Interpretación</u></b></p> <p>La versión de la edición de los Incoterms será: <b>No Aplica.</b></p>
CGC 7.1	<p><b><u>Para notificaciones, la dirección de la Contratante será:</u></b></p> <p>Atención: Presidente de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE)  Calle y No.: Avda. España 1268 y Padre Cardozo  Piso/Oficina: Planta Baja – Mesa de Entrada – Sede Central de ANDE  Horario de Atención: Lunes a Viernes, de 07:00 a 15:00 Hs.  Ciudad/País: Asunción - Paraguay  Casilla de Correo 604  Teléfono: 211-001/20  Dirección de correo electrónico: <a href="mailto:ande@ande.gov.py">ande@ande.gov.py</a></p>
CGC 9.5	<p><b><u>Mecanismo de resolución de conflicto</u></b></p> <p>Se dará participación a la DNCP a través del procedimiento de avenimiento previsto en el Capítulo VIII de la Ley 2051/03, de no existir acuerdo, las Partes Contratantes, someterán las diferencias que puedan surgir en el cumplimiento, aplicación e interpretación de este Contrato, a los Tribunales Paraguayos, estableciéndose a dicho fin la jurisdicción de los Tribunales en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay.</p> <p><i>No se recurrirá al Procedimiento del Arbitraje.</i></p>
CGC 11.1	<p><b><u>Entrega y Documentos de Embarque</u></b></p> <p>Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: <b>No Aplica.</b></p>
	<p><b><u>Ajustes del Precio del Contrato</u></b></p> <p>El precio del contrato estará sujeto a reajustes en cuanto surjan las siguientes situaciones y de acuerdo a la siguiente fórmula: siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) respecto al IPC vigente a la fecha de presentación y apertura de ofertas:</p> $A_p = P_o \times \frac{IPC_1}{IPC_0} - P_o$



<p><b>CGC 13.1</b></p>	<p><b><u>Donde:</u></b></p> <p>Ap: Ajuste de precios.                  Po: Precio del contrato.                  IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.                  IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.                  El Proveedor presentará las facturas por ajuste en forma independiente de las facturas específicas de las entregas efectuadas.                  En caso que el proveedor se halle atrasado con respecto al Plan de Entrega, no se reconocerá el ajuste de precios.                  El ajuste será aplicado a aquella parte del servicio pendiente luego de la variación de precios.</p>
<p><b>CGC 14.1; 14.2 y 14.3</b></p>	<p><b><u>Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:</u></b></p> <p><u>Facturación del servicio:</u> será realizada en forma mensual y en función a la cantidad de servicio efectuado en el transcurso del mes respectivo.</p> <p><u>El lugar de presentación de las facturas será:</u> Mesa de Entrada de la ANDE, sito en Planta Baja, Sede Central, Avda. España N° 1268 esquina Padre Cardozo, en el horario de atención de 07:00 hs. a 15:00 hs. de lunes a viernes.</p> <p><u>Procedimiento de Pago</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las facturas serán abonadas dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la presentación de las mismas correspondientes a los servicios realizados de conformidad a las órdenes de servicios, descontando el monto de las multas si las hubiere.</li> <li>2. La Unidad que administra el Contrato, respetando el plazo indicado precedentemente en el numeral 1), se expedirá sobre las facturas en un plazo no mayor de diez (10) días calendario de la recepción. Si existiere una diferencia sobre el monto facturado, deberá devolver la misma bajo constancia escrita o solicitar una nota de crédito o una factura complementaria. Asimismo, si los documentos presentados son insuficientes serán devueltos al Proveedor bajo constancia escrita para la rectificación correspondiente.                      En este caso, el plazo para el pago queda interrumpido sin responsabilidad alguna para la ANDE hasta la fecha de presentación de los documentos que cumplan con lo requerido.</li> <li>3. El Proveedor para tener derecho a todo pago deberá cumplir con lo establecido en la Ley N° 2421/04 y sus reglamentaciones, en lo referente a los comprobantes que expidan por las ventas que efectúen y/o servicios que presten a la Institución.                      Se retendrá en concepto de contribución, el equivalente a cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Art. 1 de la Ley N° 3439/07, que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</li> </ol>
<p><b>CGC 14.4</b></p>	<p><b><u>Moneda de Pago:</u></b> Todos los pagos se efectuarán en Guaraníes.</p>





CGC 14.5	<p><b><u>Interés moratorios</u></b></p> <p>El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es sesenta (60) días.</p> <p>La tasa de interés que se aplicará es del uno por ciento (1%) mensual, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.</p>
CGC 15.1	<p><b><u>Pago de Anticipo y Garantía:</u></b> No Aplica.</p>
CGC 16.1	<p><b><u>Impuestos y Derechos</u></b></p> <p>El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes: <b>No Aplica.</b></p>
CGC 17.1 y 17.2	<p><b><u>Garantía de Cumplimiento de Contrato</u></b></p> <p>El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser equivalente al cinco por ciento (5%) del monto máximo del Contrato.</p> <p>La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los 10 días siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato (Art. 39 de la Ley 2051/03).</p>
CGC 17.6	<p><b><u>Garantía de Cumplimiento de Contrato</u></b></p> <p>La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar dentro de los treinta (30) días posteriores a la emisión del Acta de Recepción Definitiva.</p>
CGC 22.2	<p><b><u>Embalaje y Documentos</u></b></p> <p>Identificación del Embalaje: <b>No Aplica.</b></p>
CGC 23.1	<p><b><u>Seguros:</u></b> No Aplica.</p>
CGC 24.1	<p><b><u>Transporte:</u></b> No Aplica.</p>
CGC 25.1	<p><b><u>Inspecciones y Pruebas</u></b></p> <p>El Proveedor deberá realizar las verificaciones necesarias antes de la publicación del Servicio correspondiente a cada solicitud efectuada por la Contratante.</p>
CGC 25.2	<p><b><u>Inspecciones y Recepción Definitiva del Servicio</u></b></p> <p>Una vez que el Proveedor haya realizado el servicio correspondiente a cada solicitud efectuada de acuerdo a la Orden de Servicio, se procederá a su inspección y verificación, con los documentos pertinentes.</p> <p>Al término de la vigencia del contrato y luego de efectuarse todas las comprobaciones de que el Proveedor ha cumplido satisfactoriamente con todo lo previsto en los documentos del Contrato, la Convocante emitirá dentro de los treinta (30) días un Acta de Recepción Definitiva del Servicio.</p> <p>La emisión del Acta de Recepción Definitiva del Servicio significará el cumplimiento por parte del Proveedor de sus obligaciones contractuales, y le dará derecho a solicitar la cancelación de la Garantía de Cumplimiento del Contrato.</p>

CGC 26.1	<p><b><u>Multas</u></b></p> <p>Si el Proveedor no cumpliere con los plazos establecidos en el Plan de Entregas y sus eventuales prórrogas autorizadas por casos fortuitos o de fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor total del Servicio en demora, por cada semana o fracción mayor de tres (3) días de atraso. La multa será aplicada hasta la fecha de entrega efectiva del servicio.</p> <p>Las multas serán aplicadas y deducidas en forma automática sobre el valor de las facturas, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial.</p> <p>Cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato, de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/2003, caso contrario seguirá aplicando el monto de las multas que correspondan.</p>
CGC 27.3	<p><b><u>Garantía del Servicio</u></b></p> <p>El Proveedor deberá garantizar la realización del servicio solicitado en tiempo y forma en los días y fechas señaladas por la Contratante.</p>
CGC 27.5	<p><b><u>Plazo para subsanar errores en la publicación</u></b></p> <p>Si la Contratante constatare defectos durante el periodo de publicación, el Proveedor deberá subsanar dichos defectos a su cargo, a completa satisfacción de la Contratante, al día siguiente del reclamo efectuado por la Contratante y por el mismo medio.</p>
CGC 33.1 (a) (vi)	<p><b><u>Terminación</u></b></p> <p>La Contratante podrá terminar el Contrato en los casos previstos en las CGC.</p>



## Sección V Modelo de Contrato

Entre [\_\_\_\_\_], domiciliada en [\_\_\_\_\_], República del Paraguay, representada para este acto por [\_\_\_\_\_], con Cédula de Identidad N° [\_\_\_\_\_], denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma \_\_\_\_\_, domiciliada en [\_\_\_\_\_], [\_\_\_\_\_], República del Paraguay, representada para este acto por [\_\_\_\_\_], con Cédula de Identidad N° [\_\_\_\_\_], según Poder Especial otorgado por [\_\_\_\_\_], denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE [\_\_\_\_\_]", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### 1. OBJETO.

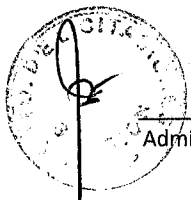
El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la **“Contratación de Agencia Publicitaria para Promoción del Uso Eficiente de la Energía Eléctrica, bajo la modalidad de Contrato Abierto – 2° Llamado”**, detallados en la Sección III- Requisitos de Bienes y/o Servicios Requeridos, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

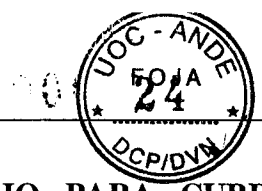
### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Las Instrucciones al Oferente para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC.SBE) estándar aprobadas por la DNCP y publicadas en el portal de Contrataciones Públicas que complementan el Pliego de Bases y Condiciones.
- (d) La oferta del Proveedor;
- (e) La resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.





**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

3.1. El Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	1	1	0	0	260	30	1	99	

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 277.231. Con certificación plurianual, sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al año 2015.

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El Presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE ANDE N° 1018/2014, convocado por [\_\_\_\_\_], según resolución N° [\_\_\_\_\_].

La Adjudicación fue realizada por Resolución N° [\_\_\_\_\_]

**5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

[Formato de Tabla para contrato abierto - montos mínimos y máximos]

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
Precio total:						

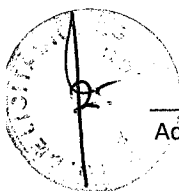
*Monto mínimo	..... Gs.
*Monto máximo	..... Gs.

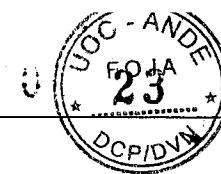
Total: [sumatoria de columna de montos mínimos y sumatoria de columna de montos máximos]

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de \_\_\_\_\_ y el monto máximo es de \_\_\_\_\_

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).





## 6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de un (1) año contado a partir de la fecha de suscripción del mismo.

6.2. Si durante la vigencia del contrato se alcanzara la ejecución total del monto máximo establecido en el Contrato, el mismo se dará por terminado antes de cumplir el plazo establecido.

6.3 La validez de la contratación inherente al año 2015 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

## 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro del plazo establecido en la Sección III – Plan de Entrega.

## 8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Unidad que administra el Contrato es: **Oficina de Comunicaciones Institucionales**

## 9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguiente a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al cinco por ciento (5%) del monto máximo del contrato.-

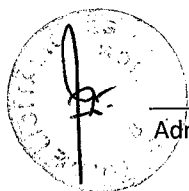
## 10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”.

## 11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).





## 12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

## 13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de \_\_\_\_\_ República del Paraguay al día \_\_\_\_\_ mes \_\_\_\_\_ y año \_\_\_\_\_.

### Por y en nombre de la Contratante

**Firmado:** *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

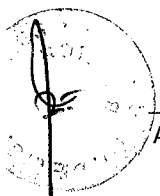
**En la presencia de** *[indicar la identificación del testigo]*

### Por y en nombre del Proveedor

**Firmado:** *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*

**En capacidad de** *[indicar el título u otra designación apropiada]*

En la presencia de *[indicar la identificación del testigo]*





**Sección VI.**  
**Formularios**

**Índice de Formularios**

*Información sobre el Oferente*.....

*Información sobre los Miembros del Consorcio*.....

*Formulario de Oferta*.....

*Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor*.....

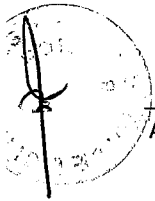
*Garantía de Mantenimiento de Oferta*.....

*Declaración Jurada*.....

*Declaración Jurada*.....

*Garantía de Anticipo*.....

*Garantía de Cumplimiento de Contrato*.....





**FORMULARIO N° 1**

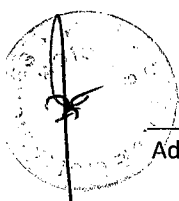
**Información sobre el Oferente**

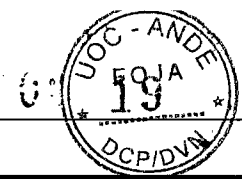
*[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*  
 LPN SBE No.: \_\_\_\_\_

Página [\_\_\_\_\_] de [\_\_\_\_\_] páginas

1. Nombre o Razón Social del Oferente <i>[indicar el nombre legal del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre legal de cada miembro del Consorcio]</i>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i> <b><i>(Documentos legales indicados en la Sección VII – Anexo 1)</i></b>



**FORMULARIO N° 2****Información sobre los Miembros del Consorcio**

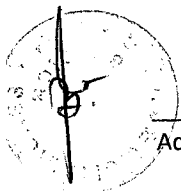
*[De ser el Oferente un consorcio, el líder y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]*

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN SBE No.: \_\_\_\_\_

Página [\_\_\_\_] de [\_\_\_\_] páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio <i>[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]</i>
3. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
4. Domicilio del Consorcio: <i>[Domicilio del miembro del Consorcio]</i>
5. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i>
6. Copias adjuntas de documentos originales de: <i>[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos](Documentos legales indicados en la Sección VII – Anexo I)</i>



**FORMULARIO N° 3****Formulario de Oferta**

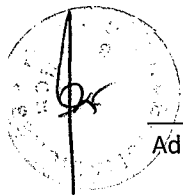
Fecha: [ \_\_\_\_\_ ]

LPN SBE No.: \_\_\_\_\_

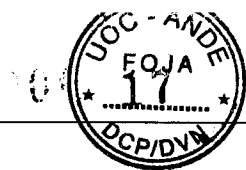
A: \_\_ (Indicar nombre del Convocante y su dirección) [ \_\_\_\_\_ ]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundida en el Sistema de Información de las Contrataciones, y las Adendas publicadas.
- b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.
- c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.
- d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.
- e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.
- f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.
- h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 17 de las CGC;
- i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 10.6 del Calendario de Eventos. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.







j) Ofrecemos proveer los siguientes [Servicios] de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos [Servicios] cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:

**LISTA DE PRECIOS**

**ITEM 1: Servicio de Publicaciones en Medios Televisivos para la ANDE.**

**Código de Catálogo: 82101602-001**

**MONEDA: GUARANIES**

**Canal: .....**

N°	DESCRIPCION Rangos horarios	TIPO DE PROGRAMA	PRECIO UNITARIO POR SEGUNDO IVA Incluido y Otros Impuestos
1.	06:00 a 06:30		
2.	06:30 a 07:00		
3.	07:00 a 07:30		
4.	07:30 a 08:00		
5.	11:30 a 12:00		
6.	12:00 a 12:30		
7.	12:30 a 13:00		
8.	18:00 a 18:30		
9.	18:30 a 19:00		
10.	19:00 a 19:30		
11.	19:30 a 20:00		
12.	20:00 a 20:30		
13.	20:30 a 21:00		
14.	21:00 a 21:30		
15.	21:30 a 22:00		
16.	22:00 a 22:30		
17.	22:30 a 23:00		
	<b>Costo de grabación (locución, musicalización) de Spots p/telev. (30 seg)</b>		
<b>PRECIO TOTAL ITEM 1 G. IVA INCLUIDO</b>			

**Observación:** La lista de precios deberá ser presentada en forma desglosada por cada medio televisivo y sus respectivos precios unitarios, de acuerdo a las **cantidades requeridas en la Observación** de la Sección III, Requisitos de Bienes y Servicios – 1 – Lista de Servicios (Item 1).

La sumatoria de los precios unitarios de cada medio conformará el Precio Total para este Item.





**ITEM 2: Servicio de Publicaciones en Medios Radiales para la ANDE**

**Código de Catálogo: 82101601-001**

**MONEDA: GUARANIES**

**Radio: .....**

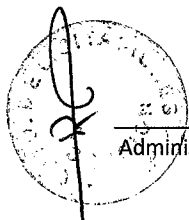
N°	HORARIO RADIO AM	PRECIO UNITARIO POR SEGUNDO IVA incluido y Otros impuestos
<b>De Lunes a Viernes</b>		
1.	Horario Matutino	
2.	Horario Vespertino	
3.	Horario Nocturno	
<b>Sábados y Domingos</b>		
4.	Horario Matutino	
5.	Horario Vespertino	
6.	Horario Nocturno	

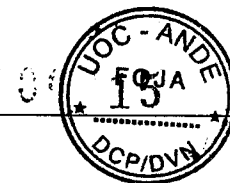
N°	HORARIO RADIO FM	PRECIO UNITARIO POR SEGUNDO IVA incluido y Otros impuestos
<b>De lunes a viernes</b>		
1.	Horario Matutino	
2.	Horario Vespertino	
3.	Horario Nocturno	
<b>Sábados y Domingos</b>		
4.	Horario Matutino	
5.	Horario Vespertino	
6.	Horario Nocturno	
	<b>Costo de grabación (locución, musicalización) de spots para radios (30 seg)</b>	

<b>PRECIO TOTAL ITEM 2 (RADIO AM y RADIO FM)</b>	
<b>G. IVA INCLUIDO</b>	

**Observaciones:** La lista de precios deberá ser presentada en forma desglosada por cada medio radial y sus respectivos precios unitarios, de acuerdo a lo solicitado en el formulario de referencia de acuerdo a las **cantidades requeridas en la Observación** de la Sección III, Requisitos de Bienes y Servicios – 1 – Lista de Servicios (**Ítem 2**).

La sumatoria de los precios unitarios de cada medio conformará el Precio Total para este Item.





**ITEM 3: Servicio de Publicaciones en Medios Escritos para la ANDE.**

**Código de Catálogo: 82101504-002**

**MONEDA: GUARANIES**

**Diario: .....**

N°	DESCRIPCION TIPO DE AVISO	PRECIO UNITARIO POR cm/col IVA incluido y Otros impuestos
BLANCO Y NEGRO- Lunes a Sábado		
1	Determinada Impar	
BLANCO Y NEGRO - Domingos		
2	Determinada Impar	
FULL COLOR__ Lunes_ a Sábado		
3	Determinada Impar	
FULL COLOR -_ Domingos		
4	Determinada Impar	
<b>PRECIO TOTAL ITEM 3 G. IVA INCLUIDO</b>		.....

**Observaciones:** La lista de precios deberá ser presentada en forma desglosada para cada medio escrito solicitado y sus respectivos precios unitarios (cm/columna), y de acuerdo a las cantidades requeridas en la Observación de la Sección III, Requisitos de Bienes y Servicios – 1 – Lista de Servicios (Ítem 3).

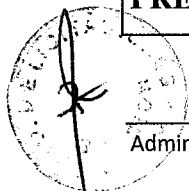
La sumatoria de los precios unitarios de cada medio conformará el Precio Total para este Item.

**ITEM 4: Servicio de Elaboración e Impresión de Volantes.**

**Código de Catálogo: 82101801-002**

**MONEDA: GUARANIES**

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO POR VOLANTE IVA incluido y Otros impuestos
Blanco y negro	.....
Full color	.....
<b>PRECIO TOTAL ITEM 4 G. IVA INCLUIDO</b>	.....





**ITEM 5: Servicio de Elaboración e Impresión de Afiches.**

**Código de Catálogo: 82101801-002**

**MONEDA: GUARANIES**

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO POR AFICHE IVA incluido y Otros impuestos
Blanco y Negro	
Full Color	
<b>PRECIO TOTAL ITEM 5 G. IVA INCLUIDO</b>	

**Observación:** Las medidas de los volantes y afiches se estipulan en las especificaciones técnicas.

**ITEM 6: Servicio de Elaboración de Banners con sus respectivos porta banners**

**Código de Catálogo: 82101801-002**

**MONEDA: GUARANIES**

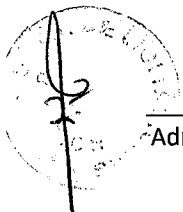
DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO IVA incluido y Otros impuestos
Full Color - tipo vinílico: Medidas: 0.80 cm. x 1,50 mt.	
Full color - tipo vinílico: Medidas: 0,80 cm x 2,00 mt. (tipo roll up)	
<b>PRECIO TOTAL ITEM 6 G. IVA INCLUIDO</b>	

**ITEM 7: Servicio de Publicaciones de Banners en Páginas Digitales Nacionales para la ANDE.**

**Código de Catálogo: 82101801-002**

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO IVA incluido y Otros impuestos
Banner Digital	
<b>PRECIO TOTAL ITEM 7 G. IVA INCLUIDO</b>	

Observaciones: Ver especificaciones técnicas para este Ítem.





<b>A. PRECIO TOTAL ÍTEM 1</b>	
<b>B. PRECIO TOTAL ÍTEM 2</b>	
<b>C. PRECIO TOTAL ÍTEM 3</b>	
<b>D. PRECIO TOTAL ÍTEM 4</b>	
<b>E. PRECIO TOTAL ÍTEM 5</b>	
<b>F. PRECIO TOTAL ÍTEM 6</b>	
<b>G. PRECIO TOTAL ÍTEM 7</b>	
<b>PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (A+B+C+D+E+F+G)</b>	

*Monto mínimo	2.000.000.000 Gs.
*Monto máximo	3.000.000.000 Gs.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ *[indicar la fecha de la firma]*

**FORMULARIO N° 4**

**Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.**

**(No Aplica)**

*[El Oferente solicitará al Fabricante, Representante o Distribuidor que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en el PBC.]*

*[Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*  
LPN SBE No.: \_\_\_\_\_

A: *[indicar el nombre completo del Convocante]*

**POR CUANTO**

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que *[indique el nombre del Oferente]* cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 27 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: [ \_\_\_\_\_ ]

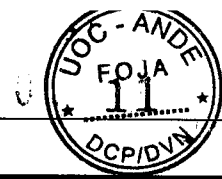
*[Firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]*

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día [ \_\_\_\_\_ ] de [ \_\_\_\_\_ ] de 201\_\_ *[fecha de la firma]*



**FORMULARIO N° 5**

**Garantía de Mantenimiento de Oferta**

*[Formulario para ser utilizado en Garantía Bancaria]*

[Fecha: \_\_\_\_\_]  
[LPN SBE No.: \_\_\_\_\_]

A: [ \_\_\_\_\_ ] *[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO [nombre de la empresa ofertante], en lo sucesivo denominado "el Oferente" ha presentado su oferta de fecha .....] para la LPN SBE [ ] No. [ ] ID N° [ ] Para la adquisición de [ ] en lo sucesivo denominada "la Oferta".

POR LA PRESENTE dejamos constancia que [nombre de la Entidad Bancaria] con domicilio legal en [ ] (en lo sucesivo denominado "el Garante"), hemos contraído una obligación con [entidad que realiza el llamado]](en lo sucesivo denominado "la Convocante") por la suma de [ ], que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán a la Convocante. Otorgada y firmada por el Garante el día [ ] de [ ] de [ ], por un periodo de [plazo de vigencia de la Garantía de conformidad a la IAOSBE 10.7 de la Sección I Calendario de Eventos]

Esta Garantía será ejecutada en los siguientes casos establecidos en la subcláusula 10.8 de las IAOSBE

El Garante se obliga a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en la IAOSBE10.7 de la Sección I Calendario de Eventos, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre [ ] En calidad de [ ]  
Firma [ ]

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de \_\_\_\_\_

El día [ ] del mes de [ ] de 201 [ ]



**FORMULARIO N° 6****Declaración Jurada**

**DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS**

Fecha: [ \_\_\_\_\_ ]

Proceso de Contratación: Modalidad:  
Descripción del llamado:  
ID (Portal):

A la Convocante:

[ \_\_\_\_\_ ]

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

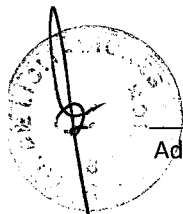
Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s







**FORMULARIO N° 7**

**Declaración Jurada**

**POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLAN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.**

[Asunción, \_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_]

**Señores**

[.....]

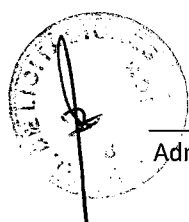
**Presente**

**REF.: (Descripción del llamado)  
ID: (Portal Contrataciones Públicas)**

De mi/nuestra consideración:

La empresa[.....], con RUC[.....], en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es[.....], con cédula/s de identidad N°[.....], ]formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.





RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

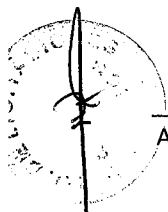
[ \_\_\_\_\_ ]

Firma: El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

[( )] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece el Art. 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.





**FORMULARIO N° 8**

**Garantía de Anticipo**

**(No Aplica)**

*[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por  
Garantía Bancaria]*

Fecha: [ \_\_\_\_\_ ]

LPN SBE No.: [ \_\_\_\_\_ ]

A: [ \_\_\_\_\_ ] *[nombre completo de la Convocante]*

De acuerdo con lo establecido en el Contrato, en relación con pagos de anticipos, [ \_\_\_\_\_ ] (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") suministrará al Contratante una garantía [ \_\_\_\_\_ ], para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del Contrato, por la suma de [ \_\_\_\_\_ ].

Nosotros los suscritos [ \_\_\_\_\_ ], de [ \_\_\_\_\_ ], con domicilio legal en [ \_\_\_\_\_ ] (en lo sucesivo denominado "el Garante"), en cumplimiento de instrucciones recibidas del Proveedor, nos obligamos incondicional e irrevocablemente a garantizar, en calidad de obligados principales y no como simple fiadores, a pagar al Contratante, contra su primera solicitud y sin derecho a objeción alguna de nuestras partes y sin que la Contratante tenga que presentar primero una reclamación ante el Proveedor, una suma que no excederá de \_\_\_\_\_.

Esta garantía permanecerá válida y en pleno vigor desde la fecha en que el Proveedor reciba el anticipo en virtud del Contrato hasta el día [ \_\_\_\_\_ ] de [ \_\_\_\_\_ ] de [ \_\_\_\_\_ ].

Nombre [ \_\_\_\_\_ ]

En calidad de [ \_\_\_\_\_ ]

Firma [ \_\_\_\_\_ ]

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de \_\_\_\_\_

El día [ \_\_\_\_\_ ] del mes de [ \_\_\_\_\_ ] de [ \_\_\_\_\_ ].





**FORMULARIO N° 9**

**Garantía de Cumplimiento de Contrato**

[Formulario para ser utilizado en **Garantía Bancaria**]

Fecha: [ \_\_\_\_\_ ]  
LPN SBE No.: [ \_\_\_\_\_ ]

A: [ \_\_\_\_\_ ] [nombre completo de la Convocante]

POR CUANTO [ \_\_\_\_\_ ] (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato N° [ \_\_\_\_\_ ] de fecha [ \_\_\_\_\_ ] de [ \_\_\_\_\_ ] de [ \_\_\_\_\_ ] a suministrar [ \_\_\_\_\_ ] (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía [ \_\_\_\_\_ ] emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos [ \_\_\_\_\_ ] de [ \_\_\_\_\_ ], con domicilio legal en [ \_\_\_\_\_ ], (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio de la Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor de la Contratante, por un monto máximo de [ \_\_\_\_\_ ] y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de [ \_\_\_\_\_ ], sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

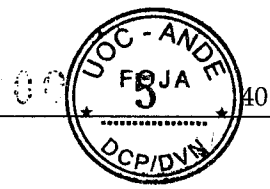
Esta garantía es válida hasta el [ \_\_\_\_\_ ] del mes de [ \_\_\_\_\_ ] de [ \_\_\_\_\_ ].

Nombre [ \_\_\_\_\_ ]  
En calidad de [ \_\_\_\_\_ ]

Firma [ \_\_\_\_\_ ]

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de [ \_\_\_\_\_ ]  
El día [ \_\_\_\_\_ ] del mes de [ \_\_\_\_\_ ] de 201 [ \_\_\_\_\_ ]





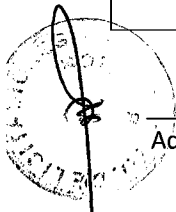
**Sección VII.**

**ANEXO N° I**

**DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**

	Cumple	No Cumple
<b>A) Formulario de Oferta *</b> <i>[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]</i>		
<b>B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*</b> <i>[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]</i>		

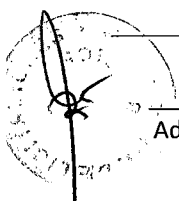
<b>C) Documentos legales</b>		
<b>Oferentes Individuales. Personas Físicas.</b>		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
g. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	No Aplica	





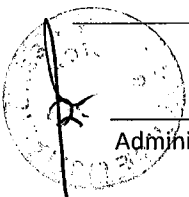
<p>h. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;</p> <p>Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.</p>	<p>No Aplica</p>
--	------------------

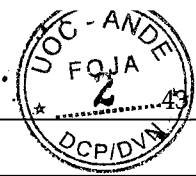
<p><b>D) Documentos legales</b> Ofereentes Individuales. <b>Personas Jurídicas.</b></p>		
<p>a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*</p>		
<p>b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.</p>		
<p>c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*</p>		
<p>d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *</p>		
<p>e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.</p>		
<p>f. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.</p>		
<p>g. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.</p>	<p>No Aplica</p>	





<b>E) Oferentes en Consorcio.</b>		
<p>a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.</p>		
<p>b. Original o Fotocopia Autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio , en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*</p>		
<p>c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: *</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o</li> <li>2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.</li> </ol>		
<p>d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: *</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o</li> <li>b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.</li> </ol>		



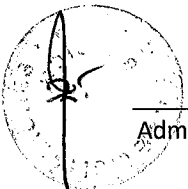


F) <b>Cualquier otro documento adicional requerido.</b>		
<p>1. Fotocopia autenticada del último pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>2. Declaración Jurada de contar con la infraestructura necesaria para la prestación del servicio, garantizando como mínimo una oficina, que debe contar con líneas telefónicas, Internet, Fax, Personal idóneo para la atención de las solicitudes remitidas por ANDE, etc.</p> <p>3. Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados.</p> <p>4. Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser, certificados, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados, que indiquen las cantidades de bienes suministrados.</p> <p>5. Fotocopias autenticadas por Escribano Público de Balances Generales de tres (3) ejercicios (2011, 2012 y 2013). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales, estos documentos deberán ser presentados conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda y firmados por un profesional contador público.</p>		

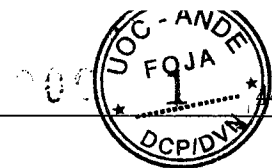
**\*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 14.2 de las IAO SBE**

Los oferentes que presenten la Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) emitida por el sistema, al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".

**Las personas físicas o jurídicas interesadas en participar en los procedimientos de contratación por la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, deberán estar inscriptas y habilitadas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).**







**ANEXO N° II**  
**DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO**

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como “activos” en el SIPE.

<b>1. Personas Físicas / Jurídicas</b>
a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
<b>2. Documentos. Consorcios</b>
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1. precedente.
b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.
c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
<b>3. Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios</b>
a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

